

Acordada Electoral n° 11/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Luis Francisco Lozano y los jueces José Osvaldo Casás y Alicia E. C. Ruiz, y

consideran:

1. El día 22 de octubre del corriente se realizaron las Elecciones Generales convocadas por el decreto n° 158-GCBA-2017 para elegir treinta (30) Diputados/as titulares y diez (10) Diputados/as suplentes que integrarán el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2017, en forma conjunta y simultánea con los comicios nacionales (art 4 del decreto citado).

En virtud de la simultaneidad, conforme lo establecido en la ley n° 15.262, la organización, ejecución, fiscalización y el escrutinio de dichos comicios correspondió a la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, mientras que respecto de las mesas de electores y electoras extranjeros/as la organización y supervisión de las elecciones y el escrutinio definitivo, estuvo a cargo de este Tribunal.

2. Ello así, el Tribunal, por Acordada Electoral n° 10/2017 declaró la validez de las Elecciones Generales en las mesas de electores/as extranjeros/as y comunicó el resultado del escrutinio definitivo a la Justicia Electoral Nacional (fs. 165 y fs. 168).

3. Por su parte, la Junta Electoral Nacional del distrito Capital Federal, por Acta del 2 de noviembre de 2017 (fs.173/175 vuelta), en lo que aquí resulta de interés, declaró la validez de la elección de Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires realizada el 22 de octubre y los resultados del escrutinio definitivo —que incluyen los votos correspondientes a electores nacionales, a privados de libertad y a extranjeros—, y lo comunicó por oficio al Tribunal (fs. 172).

Asimismo, remitió al Tribunal el soporte informático con los resultados del escrutinio definitivo (fs. 176/177).

4. A fin de finalizar el proceso electoral, es necesario entonces, a partir del total de votos obtenidos por las listas participantes (Anexo I), adjudicar las bancas que corresponde a cada agrupación política, conforme lo previsto en el art. 69 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Anexo II, “Cocientes de distribución de bancas” y Anexo III, “Adjudicación de bancas por Agrupación Política”).

Finalmente, corresponde proclamar como Diputados y Diputadas de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para el período 2017/2021, a las personas que se individualizan en el Anexo IV de esta Acordada, quienes asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2017 (artículos 69 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, 5° de la ley n° 15.262 y 3 del decreto n° 158-GCBA-2017).

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia
acuerda:**

1. Proclamar, en virtud de los cómputos que surgen de los anexos I, II y III, como Diputados y Diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el período 2017/2021 a las personas que se individualizan en el anexo IV de la presente Acordada.

2. Hacer saber a los Diputados y Diputadas electos/as que oportunamente se fijará el lugar y la fecha de la entrega de los correspondientes diplomas.

3. Mandar que se registre, se notifique con carácter urgente a las agrupaciones políticas que participaron en los comicios del 22 de octubre de 2017 y a los Diputados y Diputadas electos, se comunique al Sr. Jefe de Gobierno, a la Legislatura de la Ciudad, a la Auditoría de la Ciudad y a la Dirección General Electoral del GCBA, y se publique en el Boletín Oficial y en la web electoral del Tribunal www.eleccionesciudad.gob.ar.

Las juezas Ana María Conde e Inés M. Weinberg no suscriben la presente por estar en uso de licencia.

Firmado: Lozano. Casás. Ruiz

Anexo I

Total de votos por Lista

Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nro de Lista	Partido o Alianza	Total de votos
187	Autodeterminación y Libertad	75695
501	Unidad Porteña	408462
502	Vamos Juntos	971116
503	Evolución	243648
505	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	132161
507	Avancemos hacia 1 país mejor	90347
	Votos en Blanco	20884
	Votos Nulos	18542
	Total de votos	1960855

Anexo II

Cocientes de distribución de bancas

Nro de Orden	Partido o Alianza	Cociente
1	Vamos Juntos	971116,0000
2	Vamos Juntos	485558,0000
3	Unidad Porteña	408462,0000
4	Vamos Juntos	323705,3333
5	Evolución	243648,0000
6	Vamos Juntos	242779,0000
7	Unidad Porteña	204231,0000
8	Vamos Juntos	194223,2000
9	Vamos Juntos	161852,6667
10	Vamos Juntos	138730,8571
11	Unidad Porteña	136154,0000
12	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	132161,0000
13	Evolución	121824,0000
14	Vamos Juntos	121389,5000
15	Vamos Juntos	107901,7778
16	Unidad Porteña	102115,5000
17	Vamos Juntos	97111,6000
18	Avancemos hacia 1 país mejor	90347,0000
19	Vamos Juntos	88283,2727
20	Unidad Porteña	81692,4000
21	Evolución	81216,0000
22	Vamos Juntos	80926,3333
23	Autodeterminación y Libertad	75695,0000
24	Vamos Juntos	74701,2308
25	Vamos Juntos	69365,4286
26	Unidad Porteña	68077,0000
27	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	66080,5000
28	Vamos Juntos	64741,0667
29	Evolución	60912,0000
30	Vamos Juntos	60694,7500

Anexo III

Adjudicación de bancas por lista

Nro de Lista	Partido o Alianza	Total de votos	Bancas obtenidas
187	Autodeterminación y Libertad	75695	1
501	Unidad Porteña	408462	6
502	Vamos Juntos	971116	16
503	Evolución	243648	4
505	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	132161	2
507	Avancemos hacia 1 país mejor	90347	1

Anexo IV

Diputados/as electos/as

Nº	Lista	Agrupación	Apellido	Nombre	DNI
1	502	Vamos Juntos	FREIRE	ANDRES	22.549.351
2	502	Vamos Juntos	FORCHIERI	AGUSTIN	28.863.199
3	501	Unidad Porteña	RECALDE	MARIANO	22.675.544
4	502	Vamos Juntos	ROLDAN MENDEZ	VICTORIA INES	32.123.972
5	503	Evolución	PEREZ VOLPIN	DEBORA	18.598.663
6	502	Vamos Juntos	REYES	HERNAN LEANDRO	29.246.863
7	501	Unidad Porteña	MUIÑOS	MARIA ROSA	18.586.255
8	502	Vamos Juntos	ROMERO	CLAUDIO ARIEL	16.554.640
9	502	Vamos Juntos	MICHIELOTTO	PAOLA VANESA	24.417.041
10	502	Vamos Juntos	ALVAREZ PALMA	ARIEL ANIBAL	27.044.122
11	501	Unidad Porteña	MONTENEGRO	HILDA VICTORIA	25.142.481
12	505	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	BREGMAN	MYRIAM	22.600.553
13	503	Evolución	NOSIGLIA	JUAN FRANCISCO	27.535.938
14	502	Vamos Juntos	CINGOLANI	CLAUDIO GABRIEL	23.276.665
15	502	Vamos Juntos	MENDEZ	MARIA SOL	33.150.424
16	501	Unidad Porteña	SANTORO	LEANDRO JORGE	24.997.995
17	502	Vamos Juntos	SUAREZ	GUILLERMO PABLO	21.150.860
18	507	Avancemos hacia 1 país mejor	ABREVAYA	SERGIO FERNANDO	16.823.729
19	502	Vamos Juntos	BLANCHETIERE	GASTON JORGE	21.142.670
20	501	Unidad Porteña	ROBERTO	SANTIAGO LUIS	22.813.077
21	503	Evolución	GORBEA	MARIA INES	24.445.418
22	502	Vamos Juntos	GONZALEZ ESTEVARENA	MARIA LUISA	12.799.523
23	187	Autodeterminación y Libertad	MARTINEZ	MARTA JACQUELINE	30.366.851

24	502	Vamos Juntos	GONZALEZ HEREDIA	GUILLERMO MARTIN	22.825.030
25	502	Vamos Juntos	GARCIA DE AURTENECHÉ	CRISTINA VENTURA	28.168.384
26	501	Unidad Porteña	POKOIK GARCIA	LORENA IRIS	23.205.010
27	505	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	SOLANO	GABRIEL	23.992.930
28	502	Vamos Juntos	APREDA	HECTOR JORGE	11.134.123
29	503	Evolución	ARCE	HERNAN ARIEL	29.535.989
30	502	Vamos Juntos	FERRERO	MARIA CECILIA	24.907.182